



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 NOV 2018

Expte. N° 17.704/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA, de la COMISIÓN DE LA MUJER; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Curso "Violencia contra las Mujeres. Miradas y perspectivas", dirigido a docentes, personal de apoyo universitario, equipos técnicos de los establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza, estudiantes de profesorado y tecnicaturas, profesionales de diferentes ámbitos.

QUE el Curso estará a cargo de los Docentes: Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ, Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA y Fernanda Carolina VACA CARRIO, para lo que agrega la Fundamentación y los Curriculum Vitae de los mismos.

QUE a fs. 19 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita aprobar el Curso de Capacitación, que se desarrollará el día 16 de noviembre de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MIRADAS Y PERSPECTIVAS", que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2018, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 1509-2018